



Definición del concepto del criminólogo-criminalista.

Definition of the concept of the criminologist-criminalist.

Fecha de presentación: Marzo 2024

Fecha de aceptación: Mayo 2024.

Elia Moreno Martínez, José Luis Pérez Ángeles y Juan Manuel Pérez Ángeles.
Directora Adjunta Corporativo, Rector, Director General de Investigaciones
CLEU.

*“Lo que vemos cambia lo que
sabemos. Lo que conocemos, cambia
lo que vemos”*

Jean Piaget

Resumen

Los esfuerzos de organismos públicos, privados y sociales han sido insuficientes para responder a los nuevos retos que la sociedad en la actualidad enfrenta. México no es la excepción, se tiene dos grandes problemas a resolver: primero, el creciente aumento del desempleo y pobreza de grandes sectores de la población y segundo, la inseguridad que va en aumento ante el crecimiento y desarrollo de la delincuencia.

La necesidad de un profesionista que coadyuve al esclarecimiento de los hechos delictivos y, por ende, de la existencia de instituciones que impartan la disciplina a la luz del paradigma del Desarrollo Sustentable.

La construcción de la Criminología-Criminalística como nueva disciplina y del criminológico-criminalista como profesionista, es una respuesta a las necesidades y expectativas de seguridad que la sociedad exige. El modelo educativo CLEU plantea un perfil de profesionista interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario que utilizará como base de su construcción a la criminología y la criminalística y otras disciplinas como el derecho, la medicina, psicología.

Palabras clave

Criminología-Criminalística, criminólogo-criminalista, multidisciplina.

Abstract

The efforts of public, private and social organizations have been insufficient to respond to the new challenges that society currently faces. Mexico is no exception, it has two major problems to solve: first, the growing increase in unemployment and poverty of large sectors of the population and second, the insecurity that is increasing due to the growth and development of crime.

The need for a professional who contributes to the clarification of criminal acts and, therefore, the existence of institutions that teach the discipline in light of the Sustainable Development paradigm.

The construction of Criminology-Criminalistics as a new discipline and of the criminological-criminalist as a professional, is a response to the security needs and expectations that society demands. The CLEU educational model proposes a profile of an interdisciplinary, multidisciplinary and transdisciplinary professional who will use criminology and criminalistics and other disciplines such as law, medicine, psychology as the basis for its construction.

Keywords

Criminology-Criminalistics, criminologist-criminalist, multidisciplinary..

INTRODUCCIÓN

Los actuales procesos sociales y la nueva división internacional del trabajo plantean, ante el fenómeno de la delincuencia, la necesidad de un profesionista que coadyuve al esclarecimiento de los hechos delictivos y, por ende, de la existencia de instituciones que impartan la disciplina a la luz del paradigma del Desarrollo Sostenible. La construcción de la Criminología-Criminalística como nueva disciplina y del Criminológico-Criminalista como profesionista, es una respuesta a las necesidades y expectativas de seguridad que la sociedad exige.

En la práctica, la profesión e instrucción del criminólogo-criminalista permanecieron subordinadas a otras profesiones y disciplinas como el derecho, la medicina y la psicología. Actualmente en el Colegio Libre de Estudios Universitarios, CLEU, este concepto se desarrolla y consolida en favor de su autonomía respecto a la enseñanza y práctica del derecho penal, la medicina, la psicología y otras ciencias y campos de estudio, dejando de ser una temática especializada de instituciones de élite, de posgrados u otros oficios empíricos, y se inicia como un programa educativo de licenciatura en CLEU.

El modelo educativo CLEU, plantea un perfil hacia un profesionista interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, que utilizará como base de su construcción a la Criminología y la Criminalística, y otras disciplinas que se integran en la praxis y dan nacimiento a un nuevo concepto, a un nuevo modelo, a un nuevo paradigma, a una nueva actividad disciplinaria, a un nuevo profesionista. Emerge así la Criminología-Criminalística y el criminólogo-criminalista. El acierto y virtud de CLEU, es la de aportar un nuevo concepto disciplinario y profesional a la sociedad, que busca dar respuesta al ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿con qué? y ¿por qué? del hecho delictivo:

Bien señala el colectivo ARCIÓN al referenciar que el criminólogo-criminalista:

Es un Director de Proyectos de Investigación que con una visión holística y mediante la investigación esclarece y explica, a través de métodos y técnicas científicas, las causas y evidencias de un hecho delictuoso e identifica a los presuntos responsables.

Además, es el profesionista que tras una formación universitaria adquiere conocimientos, habilidades y valores para el ejercicio de su profesión, colaborando de esta manera con los órganos de prevención, procuración e impartición de justicia del Estado

en una perspectiva sistemática y sustentable para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En hora buena a la aportación de CLEU, vaya pues la presente obra en beneficio de la sociedad y la construcción del conocimiento.

Desarrollo

Ante la creciente demanda de educación superior a principios de los años 90, en el Grupo Universitario de Puebla, A.C., surgió la idea de crear una institución de educación que ofertara la carrera en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales, con la intención de ofrecer mayores alternativas de estudios a la juventud, y de formar profesionistas en nuevas áreas del conocimiento. Nace así, bajo la visión de la licenciada Elia Moreno Martínez y el doctor José Luis Pérez Angeles, el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). A partir de su fundación, y luego de intensos años de trabajo continuo, el Colegio Libre de Estudios Universitarios se ha consolidado como una firme institución educativa y actualmente, después de haber sufrido una situación mundial de contingencia sanitaria por la pandemia covi-19, se encuentra hoy con siete planteles en diferentes partes del país. El CLEU desde sus inicios se ha preocupado por brindar un servicio educativo de calidad, que cuente con el apoyo de tecnología de punta y con laboratorios especializados bajo las enseñanzas de una planta docente compuesta por expertos. El CLEU trabaja con cátedráticos de reconocido prestigio gracias a los acuerdos realizados con diferentes instituciones como la FGR, la FGJ, la Dirección de Prevención Social, el Consejo Tutelar, la Policía Auxiliar Bancaria, aseguradoras, entre otras. El CLEU a través de la licenciatura en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales se ha comprometido a formar profesionistas que cuenten con conocimientos teóricos, pero sobre todo con experiencia de campo, la cual es fundamental en una enseñanza integral, para que al egresar contribuyan de manera ética y eficaz al esclarecimiento de los hechos delictivos y a la prevención de conductas antisociales.

El CLEU también se ha interesado en contribuir a la difusión del conocimiento en Criminología y Criminalística, por ello, ha sido organizador de diferentes encuentros interinstitucionales, y ha llevado a cabo diversos congresos a nivel nacional e internacional. Asimismo, el CLEU, a través de su Dirección General de Investigación, DGI, y de su revista *Visión Criminológica-Criminalística*, impulsa, a pesar de las limitaciones de diferente índole, el desarrollo de la investigación; ya que esta es indispensable para la comprensión del fenómeno delictivo, pues sus causas y efectos no son los mismos en todas partes, ni se mantienen inmutables a través del tiempo. Solo a través del conocimiento y reconocimiento de nuestra propia realidad podrán diseñarse estrategias realmente efectivas tanto de prevención del delito como de fortalecimiento de la seguridad pública.

A la par de su misión educativa, el CLEU se ha preocupado en ser, no solo un difusor de conocimiento, sino, además un interlocutor que contribuya con propuestas propias a la discusión en materia del quehacer y función del criminólogo-criminalista en nuestra sociedad, pues se considera y se pretende que este profesionista sea un agente de cambio social. Es por ello que el criminólogo-criminalista debe poseer una visión humanista y estar comprome-

tido con la justicia social. Destacamos así la importancia de la vinculación que tiene que establecerse entre el egresado de la licenciatura en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales, y la sociedad a la que pertenece. Este profesionalista debe ser un elemento de vinculación social. Parte de la visión, compromiso y esfuerzos del CLEU por consolidar y difundir la figura del criminólogo-criminalista se plasman en el presente documento.

La investigación del delito en México

La Criminología y la Criminalística, son fruto del positivismo decimonónico e inauguran una nueva forma de encarar y concebir al delito. Su ansia de racionalidad y científicidad llevará a estas disciplinas al desarrollo de estudios del fenómeno delictivo en muy diferentes ámbitos, que van desde los aspectos meramente biológicos y fisiológicos, pasando por los legales, culturales y sociales, hasta los más etéreos de la psique humana. Grandes son sus esfuerzos, grandes son sus avances y grande también su resonancia, no sólo en Europa, pues a poco de su nacimiento, su influencia se deja sentir también en tierras americanas, y, al amparo de estas nuevas ideas trasatlánticas, la discusión Criminológica y Criminalística comienza a darse también en nuestro país. En este sentido:

El primer criminólogo "científico" de México fue quizá Rafael de Zayas y Enríquez, "jefe político" y juez de Veracruz, de simpatías francófilas, cuya Fisiología del Crimen: *Estudio jurídico-sociológico* se publicó en dos volúmenes en 1885-1886. Su propósito expreso era esclarecer, a la luz de la ciencia médica moderna, la espinosa cuestión jurídica de la enajenación mental en los criminales. Su reiterada protesta era la "indiferencia" de los jueces a los entonces más recientes adelantos en el estudio de la fisiología y la psicología humana. (Buffington, Robet 2001)

Con la obra de Zayas, se evidencia ya la influencia de las ciencias positivistas y el empeño de aplicar y adaptar las nuevas teorías científicas a las circunstancias nacionales.

Entre otros de los pioneros de la criminología en México podemos mencionar a dos insignes médicos poblanos, los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara. En el año de 1891 se inauguró la Penitenciaría del Estado de Puebla, actual Fonoteca "Juan N. Troncoso", en donde se instaló, durante la primera época del penitenciario, un gabinete de antropometría.

Se nombró como médico del establecimiento y director del departamento antropométrico, al doctor Francisco Martínez Baca, y como médico ayudante, al doctor Manuel Vergara. En tal instalación, bajo la influencia de las teorías de Lombroso y de Bertillon, inician sus investigaciones con la población de reclusos.

Entre sus méritos destaca el hecho de haber confeccionado ellos mismos los instrumentos necesarios para las mediciones antropométricas, instrumentos tales como el metopogoniómetro y el cefalómetro vertical. Y sólo un año más tarde, en 1892, publicaron sus observaciones en el libro *Estudios de antropología*

criminal. Años después, el doctor Francisco Martínez Baca, por su cuenta, escribiría otro libro: *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal en delincuentes y militares*, del año 1899. Por su parte, el doctor Vergara, en 1904, publicó el artículo: *Influencia del sexo en la criminalidad en el estado de Puebla*.

Otro destacado autor finisecular es, sin duda, Julio Guerrero, sociólogo y abogado, que en 1887 publicó el texto *La caligrafía y la falsificación de documentos privados*, y en 1901, *La génesis del crimen en México*. Desde los títulos de sus obras podemos apreciar ya la conjunción y concomitancia del estudio propiamente criminológico y del desarrollo de la técnica criminalística.

La génesis del crimen en México [...] analiza los factores criminales combinando elementos atmosféricos y geográficos, científismo positivista y rasgos históricos, prehispánicos y contemporáneos. Desde su peculiar cosmovisión describe a los distintos sectores sociales de esa época. Destaca en su análisis a léperos e indios y los ubica viviendo en las calles y dormitorios públicos; mendigos, recogedores de basura, hilacheras o costureras, quienes viven en promiscuidad sexual, se embriagan cotidianamente y de su seno se reclutan los rateros y son encubridores oficiosos de crímenes muy importantes. Insensibles al sufrimiento moral, el físico les lastima poco, y poco gozan con el placer. (Vaca Cortés 2012)

Otras obras de fin de siglo que seguirán alimentando el interés por el fenómeno criminal son, *La responsabilidad criminal y las modernas escuelas de antropología*, de Agustín Verdugo, obra publicada en 1895, y *La criminalidad en México*. Medios de combatirla, de Miguel Salvador Macedo de 1897.

Siguiendo con nuestro recorrido, pasaremos ahora a una figura pintoresca y algo estrambótica, reseñaremos a continuación la obra de Carlos Roumagnac. Este extravagante personaje llegó del periodismo al estudio científico de la criminalidad a través de un camino poco usual y, en ocasiones tortuoso.

Carlos Roumagnac García nació en Madrid, España, en 1869, pero se sabe que se trasladó a México desde temprana edad. En la última década del siglo XIX ejerció como reportero del periódico *El tiempo*, en donde se dedicó a la nota roja, y quizá este fue su primer acercamiento y contacto a los hechos delictivos. Posteriormente, Roumagnac fundó su propio diario, *El globo*, y, para su desgracia, por un artículo sobre corrupción es acusado de difamación. La acusación prospera y por primera vez es enviado a la cárcel de Belén. A partir de ahí, por su postura crítica y sus artículos de denuncia, se convertiría en un perseguido del sistema y regresaría nuevamente a aquel centro

penitenciario en diversas ocasiones. De esta experiencia carcelaria nacería su marcado interés por el fenómeno criminal y cambiaría de rumbo, dedicando sus esfuerzos intelectuales ya no al periodismo, sino a la investigación de los sistemas penitenciarios y criminales.

Siguiendo al padre de la criminalística, Hans Gross, y a su *Manual de instrucción jurídica*, en 1901, Roumagnac publicó el *Compendio de instrucción judicial para uso de los funcionarios de la policía judicial*. En 1904, dio a la imprenta la obra *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*. Poco después, en 1906, Roumagnac publicó el libro *Crímenes sexuales y pasionales: estudio de psicología morbosa*. Para el año siguiente, 1907, Roumagnac divulgó, avalado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el folleto titulado *La estadística criminal en México*. En 1909, Roumagnac editó otro folleto, pero en esta ocasión el tema fue *La prostitución reglamentada, sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros* (Luis Lara y Pardo 1908). Y al año siguiente, 1910, publicó el libro *Matadores de mujeres*. Tras una larga pausa de más de una década, suponemos que, por las vicisitudes de la revolución, reapareció publicado en 1923, el libro *Elementos de policía científica*.

Al final de su vida, Roumagnac volvió a sus orígenes y retomó su práctica periodística. En 1933, en el suplemento dominical del diario *El Nacional*, publicó una sección titulada: *Mis recuerdos de Belén*. En este texto rememoró las experiencias que le dejó la citada cárcel. Finalmente, Carlos Roumagnac García murió en el Distrito Federal en el año de 1937, actual Ciudad de México.

En cuanto a la Criminalística, a pesar de los años de la revolución, esta no detuvo su desarrollo en nuestro país y continuaron importándose nuevos conocimientos y técnicas.

Será Luis Lugo Fernández, nacido en 1889, originario de Mérida, Yucatán, el encargado de introducir la dactiloscopia en México. Lugo Fernández conoció en Buenos Aires, Argentina, en 1914, a Juan Vucetich, quien lo aleccionó en su sistema de identificación dactiloscópico. Fernández Lugo, regresó a México en 1917, y estableció este sistema de identificación en la comandancia de policía de su tierra natal. En 1920, conoció al profesor Benjamín Martínez, a quien, al comenterle del sistema aprendido, iniciaron juntos el Gabinete de Identificación Criminalista en la entonces jefatura de policía del Distrito Federal.

El Profesor Benjamín A. Martínez, por su parte, no perdería el tiempo y ese mismo año, 1920, escribiría para la formación técnica de los noveles en la investigación criminal, su manual de dactiloscopia, titulado *Mis lecciones*. Otra obra suya es una *Guía*

del operador dactiloscópico. Benjamín Martínez, también es recordado por iniciar la aplicación, cumpliendo con las normas señaladas por Bertillon, de la fotografía en la investigación de los delitos.

Pero no sólo la fotografía forense y la dactiloscopia se integraban a las nuevas técnicas criminalísticas en México, por su parte, en 1922, el general brigadier Salvador Domínguez Girón, realizó su aportación a ellas con su obra: *Balística elemental y nociones de tiro de las armas portátiles y semiportátiles de guerra*. Obra declarada como texto integrador de los planes de estudios de las escuelas militares.

Igualmente, en 1929, el capitán Leopoldo Hernández Aceves, profesor de la escuela naval y de la escuela militar de aviación, contribuía al acervo criminalístico con su obra *Ballística*, utilizada para la formación de expertos.

Otro personaje singular en el desarrollo de la Criminología en México fue Ernesto Abreu Gómez, quien estudió en la Academia de Policía Científica del D.F., donde obtuvo el grado de dactiloscopista. En 1936 fundó el Departamento de Identificación de la Policía Judicial del Estado de Yucatán. Formó parte de la primera generación de poligrafistas. Sus obras escritas más importantes son: *La identificación criminal y la policía científica en México*, del año 1951, y *Remembranzas de un policía científico mexicano*, del 2001. En 1957 presentó el primer proyecto de mecanización de los sistemas dactilares. En 1975 participó en el proyecto de control criminológico por medio de computadoras. Desempeñó múltiples cargos en Mérida, Yucatán, su estado natal. Fue jefe de la Policía Judicial, jefe de la Policía de Mérida, subjefe de Averiguaciones Previas en la Procuraduría, jefe de Prevención y Readaptación Social; y director de Servicios Periciales. Fue miembro de la Academia Mexicana de Criminalística y vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Criminología.

Para los años treinta, nació la revista *Criminalia*, publicación que sería un referente del desarrollo del Derecho Penal y la Criminología en nuestro país. El número 1 de la revista vio la luz en septiembre de 1933, en ella figuran los nombres de sus fundadores: José Ángel Ceniceros, Luis Garrido Díaz, Francisco González de la Vega y Raúl Carrancá y Trujillo. Pronto se unieron como redactores José Ortiz Tirado, Emilio Pardo Aspe y Alfonso Teja Zabre.

Este mismo grupo iniciador de la revista, junto a Francisco Argüelles, Carlos Franco Sodi, José Gómez Robleda, Javier Piña y Palacios, y José Torres Torija, fundaría en 1940 la Academia Mexicana de Ciencias Penales. De los nombres anteriores, destaca por sus publicaciones José Ángel Ceniceros Andonegui. Entre sus obras encontramos: *La delincuencia infantil en México*, *Los menores delincuentes*, *La reforma de las leyes penales en México*, *Derecho penal y criminología*, así como diversos artículos en la revista *Criminalia*.

Para la tercera década del siglo XX, el desarrollo de la investigación criminológica y la paulatina implementación de nuevas técnicas en la investigación criminal, evidenciaron la necesidad de contar con personal debidamente capacitado en las diferentes áreas que requiere el proceso de investigación y resolución de los hechos delictivos, y así, poco a poco se abrió el camino para el surgimiento de un nuevo profesionista: el criminólogo.

El antecedente más importante de los estudios de Licenciatura en Criminología lo representa la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que en 1934 aprueba una carrera de Perito en Criminología, para estudiantes de medicina y derecho que hubieran terminado al menos el tercer año de sus respectivas carreras y que, previa autorización del rector, cursaran una serie de materias en diversas escuelas de la propia UNAM.

El primero y (aparentemente el único) que logra recibirse es Alfonso Quiroz Cuarón, que ya había cursado la carrera de medicina profesional presentado el 13 de noviembre de 1939 (Rodríguez Manzanera 2014).

Así, le corresponde a Alfonso Quiroz Cuarón ser el primer criminólogo profesional en nuestro país. Lo anterior, aunado a su obra y a su labor criminológica le valdrá el ser considerado como el padre de la criminología en México. Quiroz Cuarón nace en Ciudad Jiménez, Chihuahua, en 1910. Llega a la Ciudad de México en 1929 y consigue empleo como ayudante en el Juzgado Cuarto Correccional. En 1930, ingresa como practicante al Servicio Médico Forense y para 1939 se convierte en el primer criminólogo graduado por la Universidad Nacional Autónoma de México y obtiene la jefatura de la Sección Médico-Psicológica del Centro de Observación del Tribunal de Menores.

Durante el ejercicio de su profesión participó en diversos casos de gran resonancia en nuestro país que lo hicieron un personaje renombrado. Entre estos casos sobresale el de Jaime Ramón Mercader del Río, conocido en México con el alias de Jaques Mornard, quien, en 1940, asesinó de un artero golpe de piolet a León Trotsky. Gracias a las pericias de Cuarón, se llegó a establecer la verdadera identidad del criminal. Otros casos célebres en los que participó son el del asesino de mujeres, Goyo Cárdenas; el del necrófilo y también homicida, Higinio Sobera de la Flor; y el del famoso falsificador, Enrico Sampietro.

Quiroz Cuarón dejó varias publicaciones, entre las que destacan:

- *Tendencia y ritmo de la criminalidad en México*, de 1939, libro escrito en colaboración con Benjamín Arguelles Medina y José Gómez Robleda.
- *Un estrangulador de mujeres*, de 1950.
- *El tipo sumario*, de 1951, escrito en colaboración con José Gómez Robleda.
- *El asesino de León Trotsky y su peligrosidad*, de 1956.
- *La pena de muerte en México*, de 1961.
- *El costo social del delito*, de 1970, libro escrito junto a Raúl Quiroz.
- *Medicina forense*, de 1976.

Alfonso Quiroz Cuarón, falleció en México D.F., en 1978.

Otro gran difusor de la criminalística en México es el capitán Juventino Montiel Sosa, nacido en el año de 1940. Montiel Sosa se desempeñó como capitán de puerto y teniente de navío en la Secretaría de Marina de la Armada de México y fue jefe de los Servicios Periciales de la Dirección General de Justicia Naval. Montiel Sosa cuenta con un diplomado en criminalística realiza-

do en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República y también realizó la especialización en Criminalística e Investigación Policial en la Secretaría de Marina y Armada de México, además, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lo certificó como especialista en dactiloscopia.

En el año de 1998, el capitán recibió el Premio Nacional de las Ciencias Forenses otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias Forenses, A.C.

Ha sido catedrático en varias instituciones de la enseñanza de la Criminología y Criminalística y ha publicado los libros: *La Criminología y Criminalística*, *Criminalística I, II, III, y IV*, entre otros; que al día de hoy son libros indispensables para la formación del perito criminalista en México.

Otro gran promotor del estudio de la criminalística es el doctor Luis Rafael Moreno González, médico cirujano y experto en criminalística. Ha sido, entre otros cargos, director adjunto del Instituto Nacional de Ciencias Penales, director general de Servicios Periciales de la PGJ del Distrito Federal y de la PGR. También se ha desempeñado como profesor de Medicina Forense, Criminalística y Criminología en la facultad de Derecho de la UNAM y de Criminalística en el INACIPE.

Es miembro fundador y presidente honorario vitalicio de la Academia Mexicana de Criminalística y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, la Academia Mexicana de Ciencias Forenses, la *American Academy of Forensic Sciences*, la *Association of Firearm and Tool Mark Examiners*, entre otras varias asociaciones. Es vicepresidente honorario del *Capítulo Mexicano de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses*. Obtuvo la Medalla al Mérito Criminológico "Alfonso Quiroz Cuarón", otorgada por la Sociedad Mexicana de Criminología. En 2003, el INACIPE le otorgó, en reconocimiento a su trayectoria profesional, el doctorado *honoris causa*.

Su obra editorial comprende un gran número de ensayos y artículos criminológicos y criminalísticos que han sido publicados en diversas revistas científicas de Derecho y Ciencias Penales. Algunos de los títulos de sus obras publicadas son:

- *La investigación científica*.
- *Notas de un criminalista*.
- *Compendio de criminalística*.
- *Los indicios biológicos del delito*.
- *Ensayos médico-forenses y criminalísticos*.
- *Balística forense*.
- *Sherlock Holmes y la investigación criminalística*.
- *Técnicas de la prueba pericial en materia penal*.
- *Evolución científica de la criminalística*.
- *Manual de introducción a la criminalística*.

- *Ensayos médico-forenses y criminalísticos.*
- *Balística forense.*

Otro personaje cuyas obras han tenido gran difusión y repercusión en México es, sin duda, Luis Rodríguez Manzanera. Manzanera, obtuvo la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la licenciatura en Psicología en el Colegio de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad, cursó el doctorado en Derecho Penal en la *Università degli Studi di Roma* y el Diplomado en Criminología Clínica en la *Scuola di Specializzazione di Rebibbia* en Roma, Italia. Aprobó el curso de Perito en Criminalística en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el curso de Interrogatorio Criminal y Polígrafo en el Banco de México.

En la UNAM ha sido director general de Asuntos Jurídicos, también, en la Facultad de Derecho de la misma institución fue secretario del Doctorado de la División de Estudios Superiores, consejero técnico y director del Seminario de Derecho Penal.

Ha impartido cursos en varias universidades de la república, en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE.

En su actividad internacional, ha dictado cursos y pronunciado conferencias en diversas universidades del extranjero y se ha desempeñado como experto de Naciones Unidas en la prevención del delito y tratamiento del delincuente.

Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, de la Academia Mexicana de Criminalística, de la Sociedad Mexicana de Criminología y de la Sociedad Mundial de Victimología. También ha sido delegado nacional y miembro del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología, además de secretario general adjunto de la Sociedad Internacional de Defensa Social.

Fue director, durante nueve años, de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle de México, y dirigió la Academia Nacional de Seguridad Pública de la República Mexicana. También ha sido presidente del Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica, CIECRIM.

El Sistema Nacional de Investigadores le ha otorgado el nombramiento de Investigador Nacional; el INACIPE, los grados de *doctor honoris causa* y de Investigador Emérito; la Sociedad Mundial de Victimología le concedió el reconocimiento "Hans von Hentig"; la Fundación de Victimología le otorgo el "Premio Internacional de Victimología y Defensa de las Víctimas", y la Sociedad Internacional de Criminología el premio "Etienne de Greeff".

Cuenta con una gran cantidad de artículos publicados en revistas especializadas y más de una decena de libros, entre los que destacan:

- *Criminología.*
- *Victimología.*
- *Penología.*
- *Criminalidad de menores.*
- *Clásicos de la criminología.*
- *Criminología clínica.*
- *La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión.*
- *¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas?*

Otra figura destacada en el ámbito Criminológico-Criminalístico de nuestro país es Fernando A. Barrita López, quien obtuvo un doctorado en Derecho por la UNAM con mención honorífica, y un posgrado en Criminología por el Instituto "Javier Piña y Palacios" de la PGJDF.

En su actividad profesional ha fungido como agente del Ministerio Público Estatal y Federal, policía académico del D.F., policía judicial del D.F. y de Oaxaca, Visitador General de la CDH del D.F., subdirector del reclusorio para menores infractores en San Fernando, Tlalpan, D.F., delegado de la PGR en Oaxaca y Chiapas, juez y magistrado en el estado de Oaxaca, presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, subdirector del Centro para Capacitación de Personal de Reclusorios y subdirector de reclusorios en la Dirección de Prevención y Readaptación Social del estado de Oaxaca.

En su actividad académica se ha desempeñado como profesor de posgrado en la Universidad Autónoma de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Guanajuato.

Ha sido conferencista en diversos congresos nacionales e internacionales, y es miembro de la Sociedad Mexicana de Criminología y de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Además, fue fundador y director de la revista *Jus Semper* del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Barrita López ha publicado los siguientes libros:

- *Prisión preventiva.*
- *Averiguación previa.*
- *Delitos, sistemáticas y reformas penales.*
- *Manual de Criminología.*
- *Multidisciplina e interdisciplina en el Derecho Penal.*
- *Estudios de política de lo criminal.*

Dentro de las nuevas generaciones de criminólogos, Wael Sarwat Hikal Carreón destaca por su labor de difusión y divulgación. Hikal es egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde cursó la licenciatura en Criminología y realizó la maestría en Trabajo Social.

La Sociedad Mexicana de Criminología, capítulo Nuevo León; el Instituto Mexicano de Criminología, y la Comisión Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia le han reconocido sus aportes al ámbito criminológico al otorgarle el doctora-

do *honoris causa*.

Ha sido fundador de las revistas *Archivos de criminología*, *Criminalística y seguridad privada*, *Revista mexicana de criminologías específicas*, y de *Wikipedia criminológica*.

Dentro de su bibliografía destacan los siguientes títulos:

- *Criminología psicológica*.
- *Criminología de los derechos humanos*.
- *Introducción al estudio de la criminología*.
- *Esquizofrenia. Enfoque criminológico*.
- *Metodología y técnicas de investigación criminológica*.
- *Glosario de criminología y criminalística*.
- *Criminología etiológica-multifactorial*.
- *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*.

Sin duda, en el breve recorrido hecho se han dejado de lado muchos nombres significativos; sin embargo, se considera que se han mencionado a aquellos personajes que han tenido una destacada influencia en la criminología y criminalística mexicana por su obra escrita. Una historia completa de la criminología y criminalística mexicana rebasa con mucho los objetivos de este apartado.

Disculpando las omisiones, sirvan las anteriores líneas para dejar constancia de algunos de los esfuerzos hechos en nuestro país por entender, estudiar, analizar y en muchos casos enfrentar el fenómeno delictivo.

La Dirección General de Investigación DGI-CLEU

El Colegio Libre de Estudios Universitarios, con el ánimo de sumarse y contribuir al área de la investigación del delito en México, creó en su proceso de desarrollo y consolidación educativa, la Dirección General de Investigación, por su siglas DGI, área de trabajo dedicada a iniciar y darle continuidad a la actividad sustantiva de investigación en relación con la docencia e integración social que la institución desarrolla como parte de la visión holística que busca la excelencia académica del modelo CLEU. La Dirección General de Investigación, tiene como propósito principal plantear y desarrollar líneas de investigación en torno a la Criminología-Criminalística para promover el sustento científico de la disciplina, y contribuir así en este campo del conocimiento. En la DGI, no se pretende en ningún momento tener filiación partidista, pues las instituciones públicas o privadas, sin importar su inclinación ideológica o de militancia, podrán tener acceso a los resultados de nuestra labor investigadora, en aras de comprender y explicar los hechos o fenómenos delictivos. La DGI investiga, produce, publica y difunde el conocimiento sobre el campo disciplinario de la Criminología-Criminalística, y señala su posible aplicación social, siendo el sector educativo, profesional y social, los beneficiados de estas investigaciones. En el presente y futuro, la DGI pretende ser líder en la producción científica y difusión literaria en el campo disciplinario de la criminología-criminalística. Para lograr lo anterior, la DGI cuenta con el colectivo ARCION y la revista *Visión Criminológica-Criminalística*, VCC.

El colectivo ARCION

El colectivo ARCION, surgió en octubre de 2008 en la ciudad de Puebla. Es un grupo de investigadores que tiene como espacio de trabajo la Dirección General de Investigación del Colegio Libre de Estudios Universitarios, y su principal actividad es investigar y generar conocimientos en el campo de la Criminología-Criminalística, así como plantear proyectos de investigación, definir ámbitos de indagación, es decir, líneas y objetos de estudio que se vinculen a la actividad docente y a las problemáticas de la sociedad. La actividad y productividad del colectivo son los puntos de referencia en el desarrollo y la consolidación del Modelo Educativo CLEU, definiendo su validez académica y pertinencia social ante el avance de la ciencia, la tecnología y los profundos cambios económicos, políticos, sociales y educativos en México. El colectivo ARCIÓN es un grupo multidisciplinario encabezado por el arquitecto Juan Manuel Pérez Angeles; lo conforman la arquitecta Efigenia Varela Espinoza, el urbanista Delfino López Vázquez, la criminóloga-criminalista Ana Flor Magallón Martín, la urbanista Rayito A. Sandoval García, el lingüista Raúl Rivera Juárez y el maestro en educación Luis Eduardo Hernández García. Finalmente, "Investigar para la libertad", es el eslogan del colectivo y representa para el CLEU la razón de ser de la investigación y su filosofía de cruzada.

Revista Visión Criminológica-Criminalística

Puesta en marcha por la Dirección General de Investigación, la revista *Visión Criminológica-Criminalística*, por sus siglas VCC, nació en el año 2009. *Visión Criminológica-Criminalística* es una publicación trimestral, de la cual, se encuentran en proceso de publicación los números 46 digital y 59 impresa, siendo este último, un número conmemorativo por los 30 años de vida de Colegio Libre de Estudios Universitarios CLEU. Encargados de difundir artículos de investigaciones originales relacionadas con el campo de estudio y trabajo del criminólogo-criminalista, el principal objetivo de la revista, es mostrar el conocimiento que se genera en el CLEU, por ello su contenido da cabida a trabajos realizados por docentes, así como por alumnos del CLEU. Además, cuenta con diversos colaboradores de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional. Dentro de sus páginas han aparecido textos de destacados investigadores, entre los que se cuentan: Luis Rodríguez Manzanera, Juventino Montiel Sosa, Fernando Barrita López, Alberto Orellana Wiarco, Wael Hikal, Mario Crosswell Arenas, Amalia Patricia Cobos Campos, Teresita García Pérez, Boris Castillo, Martín Ríos Pérez, Javier

Avedini y un sin número de colaboradores. La revista se encuentra respaldada por el Registro Internacional de Publicaciones Periódicas, ISSN.

El editor responsable es el Lic. Miguel Pérez A. La revista impresa cuenta con las reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2010-102811540100-102 y el ISSN 2007-2767, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. La revista digital tiene las reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2012-102413332800- 203 y el ISSN 2007-5804, ambos también otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Actualmente, tanto la versión impresa como la versión digital están registradas en el catálogo de cinco sistemas de información internacionales, los cuales son: Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadas, Latindex; Electronic Journal Library, EZB; Information Matrix for the Analysis of Journals, MIAR; E-revistas y Academia.edu. Por otra parte, la versión electrónica está enlistada en cinco escaparates virtuales: Issuu, Slide Share, Youblisher, Scribd y Calameo. Los intereses que persigue la revista son completamente científicos y están al servicio de la paz, el progreso social y la libertad de expresión.

Necesidad del criminólogo-criminalista

En el mundo contemporáneo los avances tecnológicos y científicos han mejorado la forma de vida de las personas. La expectativa de vida ha aumentado, se han erradicado diversas enfermedades, podemos comunicarnos de manera casi instantánea con personas de todo el mundo, etc. Sin embargo, a pesar de nuestros avances, el delito y la criminalidad son flagelos que siguen azotando a nuestra sociedad. En las noticias diariamente escuchamos sobre homicidios, robos, secuestros, balaceras, fraudes, etc. En los discursos políticos se alude constantemente a la necesidad de invertir más recursos en materia de seguridad y de mejorar los cuerpos policíacos. Por desgracia, los esfuerzos hasta ahora realizados resultan precarios e insuficientes y es fundamental crear nuevas estrategias para combatir a la criminalidad. El fenómeno de la delincuencia como problemática social, requiere, para conocerlo y enfrentarlo, de nuevos paradigmas. De esta problemática social surge entonces la necesidad de que exista un profesional capaz de estudiar y proponer soluciones eficaces para enfrentar el fenómeno delictivo. Para realizar esta actividad se requiere de un profesional que cuente con conocimientos inter y multidisciplinarios, y que posea fundamentos teóricos y prácticos de diferentes ciencias, disciplinas y técnicas, tales como

la antropología, la sociología, la biología, el urbanismo, los sistemas computacionales, la química, la psicología, la medicina, el derecho, etc., que se utilicen en el proceso de la investigación criminal, para que con fundamentos científicos, se pueda explicar el quién, el cuándo, el cómo, el dónde y el por qué de la conducta delictiva. Este nuevo profesionalista, que debe contribuir al esclarecimiento eficaz de un hecho delictivo con conocimientos científicos, es el criminólogo-criminalista.

La criminalística con su cúmulo de conocimientos proporcionados por disciplinas naturales (química y física aplicadas, dactiloscopia, planimetría, documentoscopia, balística, grafoscopia, polinología, hematología, fibrología, tomografía, etc.) va hacia el qué, el quién, el cómo, el cuándo, el dónde, esto es, hacia el autor del hecho criminal y hacia su modus operandi. La criminología, también con su cúmulo de conocimientos proporcionados por disciplinas culturales (la psicología, la psiquiatría, la demografía, la antropología, la sociología, la etnografía, la estadística de lo criminal, la política de lo criminal, etc.) va hacia el por qué y el para qué delinquirió el ser humano autor de ese hecho tipificado como delito. (BARRITA López, 2019)

En este contexto, la enseñanza Criminológica-Criminalística, deja de ser un oficio empírico o una temática especializada propia de los cuerpos de seguridad o de estudios de posgrado, y se inicia como programa educativo de licenciatura en el Colegio Libre de Estudios Universitarios. CLEU plantea un perfil profesional que utilizará diferentes ciencias y disciplinas como la medicina, la psicología, la psiquiatría, las matemáticas, la física, la química, el derecho, la lingüística y otras; pero que se apoya fundamentalmente en las teorías y técnicas desarrolladas por la Criminología y la Criminalística, dos disciplinas que se funden en una sola y dan nacimiento a un nuevo concepto, a un nuevo modelo, a un nuevo paradigma, a una nueva actividad disciplinaria, a una profesión; así emerge el criminólogo-criminalista como un profesionalista que sabrá establecer métodos de investigación criminal y obtener respuestas en el esclarecimiento de un hecho o fenómeno delictivo.

El perfil del profesionalista

El criminólogo-criminalista es el profesionalista que conoce, trabaja y coordina la investigación de un hecho delictivo, explicando las causas y reuniendo las evidencias dentro de su ámbito de competencia. El criminólogo-criminalista se caracteriza por las aptitudes que tiene para realizar investigaciones y explicar el hecho delictivo, interpreta el origen y la mecánica de la conducta delictiva. En este contexto el colectivo ARCION define a este profesionalista como:

Un Director de Proyectos de Investigación criminológica-criminalística, que, con una visión holística y sustentable, esclarece los hechos y fenómenos delictivos tipificados por la ley; reúne evidencias mediante métodos y técnicas científicas; explica las causas de un hecho delictivo e identifica a los presuntos res-

ponsables del delito. Es el profesional que tras una formación universitaria adquiere conocimientos, habilidades y valores para el ejercicio de su profesión, colaborando de esta manera con los órganos de administración, procuración e impartición de justicia. Este profesional en su formación disciplinaria integra conceptos teóricos y técnicos de diferentes ciencias y disciplinas para desarrollar adecuadamente su labor profesional; realiza los estudios pertinentes para la resolución del hecho y presenta las pruebas y argumentos que explican verídica y científicamente el suceso. Este profesional emite dictámenes comprobatoriamente científicos con la ayuda de los métodos, técnicas e instrumentos periciales, apoyándose del análisis detallado de los indicios que se encuentran en el lugar del hecho. Como director de la investigación conoce los protocolos, las técnicas y los métodos que solicitará que realicen sus colaboradores en la investigación de un hecho delictivo, para que esta sea eficiente, objetiva y resolutive.

El futuro profesionalista, en su formación universitaria, adquirirá los siguientes conocimientos, habilidades y valores:

a) Conocimientos:

- En perfilación criminal y victimal.
- En derecho penal.
- En las diversas disciplinas forenses.
- En métodos y técnicas periciales.
- En metodologías de investigación criminal.

b) Habilidades:

- Análisis, síntesis y observación de detalles.
- Trabajo en equipo.
- Pensamiento deductivo.
- Visión holística del delito.
- Liderazgo.
- Manejo de indicios y escenas del crimen.
- Resolución de problemas y conflictos.
- Detección y análisis de conductas antisociales.

c) Valores

- Compromiso social.
- Respeto a la ética profesional.
- Justicia.
- Honradez.
- Verdad
- Responsabilidad

En resumen, el criminólogo-criminalista tiene la formación de un investigador y su actividad práctica es la comprensión y esclarecimiento de los hechos delictivos para ayudar a la administración y procuración de justicia, fortaleciendo así a las instituciones y mejorando la calidad de vida de la población.

CONCLUSIÓN

En la actualidad estamos acostumbrados a acotar las necesidades humanas al ámbito meramente material y, básicamente, se ha entendido su satisfacción como el mero hecho de atender ciertas carencias como el abrigo, la alimentación o la vivienda. Sin embargo, el desarrollo de una sociedad no solo depende de mitigar de manera temporal nuestras carencias materiales. Si bien es cierto que todos necesitamos de alimentos, medicinas, abrigo y demás elementos que garanticen nuestra subsistencia, también lo es que para el sano crecimiento individual y social se necesita más. Como seres humanos, nuestra vida no se limita a una mera cuestión de supervivencia. Para realizarnos como personas necesitamos solventar muchas otras necesidades. Las necesidades de seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización. En cuanto a la seguridad, hemos visto que en nuestro país esta se ha convertido en uno de los principales reclamos sociales, se desmorona; sin ella se deterioran otros aspectos importantes para el buen desarrollo de la sociedad, que van de lo económico a lo educativo y lo cultural, y abarcan hasta aspectos más triviales como el entretenimiento. Ejemplos de lo anterior desafortunadamente abundan. Encontramos desde el cierre de empresas por robos y extorsiones o de universidades por amenazas del crimen organizado, balaceras en bailes populares, secuestros exprés, desapariciones forzadas, etc. La libertad de expresión, baluarte de toda sociedad democrática, se ha visto también seriamente amenazada, el asesinato de periodistas en nuestro país es alarmante. Es por ello por lo que el CLEU, considera la necesidad de un cambio en la forma de entender y atender el fenómeno de la criminalidad en el país. Pues desafortunadamente hemos visto crecer de manera desmedida la violencia, el abuso de poder y la corrupción. Las instituciones en muchos casos se han visto rebasadas y sus esfuerzos han sido insuficientes para garantizar la paz social. De ahí la necesidad de un cambio de paradigmas y modos de entender y enfrentar el fenómeno criminal. Este cambio inicia con la formación de universitarios capacitados que cumplan su labor profesional con una visión holística y fundada en el saber técnico y científico de su profesión. Esta labor se desarrolla cotidianamente en las aulas del CLEU. Pero el conocimiento por sí mismo es insuficiente, se requiere además que este tenga una aplicación y un fin concreto.

Para el CLEU, la función del criminólogo-criminalista es el estudio y esclarecimiento de hechos delictivos con la finalidad de asistir a los órganos de justicia del país y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En este sentido, los nuevos egresados se convertirán desde diferentes puestos y cargos, en mayor o menor medida, ya sea en ins-

tituciones públicas o privadas, en garantes de la seguridad social. Para que esta encomienda sea llevada a cabo, se necesita de un profesional capacitado, pero sobre todo consciente de la relación existente entre su función y su repercusión en el grupo social al que pertenece. Es necesario un profesional que reconozca el vínculo social de su labor. Así que se hace forzosa una formación, no solo técnica y científica, sino también ética y humanista. La carrera del criminólogo-criminalista requiere de una vocación altruista; no es egoísta, no está destinada a la obtención de prestigio, reconocimiento, dinero o poder, sino que debe estar fundamentada y supeditada a principios y valores como la justicia, la honradez, la equidad y la verdad. De la relación que se establece entre el individuo y su grupo social, depende en gran medida el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

REFERENCIAS

- Barrita López, Fernando A. "El criminólogo-criminalista y el proceso penal mexicano". *Visión criminológica-criminalística* (Número 08; año 1), 2011
- Lara, Luis Fernando. *Diccionario del español de México, Volumen I*, México, El Colegio de México, 2010
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2005
- Hikal, Wael. *Glosario de criminología y criminalística*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2011
- Montiel Sosa, Juventino. *Criminalística I*, México, Trillas, 2002
- Nando Lefort, Víctor Manuel et al. *Diccionario terminológico de Ciencias Forenses*, México, Trillas, 1998
- RAE. *Diccionario de la lengua española*, Tomo I, México, Espasa Calpe, 2001
- Rodríguez Manzanera, Luis. *El libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México*. México, INACIPE, 2014